

Demarcación de Hacienda de Madrid

Colmenar Viejo, sucursal en Huertas, 7 a la que se asigna el número de identificación 28-37-14.
Villanueva del Pardillo, Sucursal en General Mola, 8, a la que se asigna el número de identificación 28-37-15.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

26165 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se rectifica número de identificación asignado a la sucursal del Banco de Madrid.*

Padecido error en la Resolución de este Centro de fecha 29 de junio pasado, al asignar número de identificación a la Sucursal del Banco de Madrid, se rectifica por la presente asignándole como definitivo el siguiente:

Demarcación de Hacienda de Gerona

Palamós, sucursal en avenida Generalísimo, 38, a la que se asigna el número de identificación 17-14-04.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

26166 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 2 concedida al Banco Central, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Central, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 2 concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de La Coruña

Vimianzo, sucursal de Trasariz, 16, a la que se asigna el número de identificación 15-02-28.

Demarcación de Hacienda de Santander

Laredo, sucursal en José María de Pereda, 8, a la que se asigna el número de identificación 15-02-27.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Valladolid, agencia en Rueda, 6, a la que se asigna el número de identificación 47-02-22.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

26167 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 50 concedida el 15 de octubre de 1964 a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 50 concedida el 15 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, oficina en paseo de Calvo Sotelo, 21, a la que se asigna el número de identificación 28-33-274.

Madrid, oficina en avenida de José Antonio, 15, a la que se asigna el número de identificación 28-33-275.

Madrid, oficina en Padre Jesús Ordóñez, 18, a la que se asigna el número de identificación 28-33-276.

Madrid, oficina en Juan Español, 54 y 56, a la que se asigna el número de identificación 28-33-277.

Madrid, oficina en Quintana, 15, a la que se asigna el número de identificación 28-33-278.

Madrid, oficina en General Ricardos, 81, a la que se asigna el número de identificación 28-33-279.

San Sebastián de los Reyes, oficina en Miño, 2, a la que se asigna el número de identificación 28-33-280.

Fuenlabrada, oficina en Angeles, camino vecinal a Lima, a la que se asigna el número de identificación 28-33-281.

Fuentidueña de Tajo, oficina en Boleo, 7, a la que se asigna el número de identificación 28-33-282.

El Boalo, oficina en San Sebastián, sin número, a la que se asigna el número de identificación 28-33-283.

Alpedrete, oficina en urbanización Prado de la Iglesia de Arriba, a la que se asigna el número de identificación 28-13-284.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

26168 *RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo referente al expediente de expropiación con motivo de las obras del «Proyecto 02/77, de arteria principal del Este. Desagüe en los perfiles 650' y 659'». Término municipal de Madrid (antiguo Vicálvaro).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 26 de octubre, a las nueve treinta horas de la mañana, en la Oficina Auxiliar de Vicálvaro, Lago Leman, 4A, bajo B, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de finca	Propietarios	Superficie que se expropia
		Hectáreas
6	Ayuntamiento de Madrid	0,0200
2	«Ciusa, S. A.»	0,0140
5	Parroquia de San Juan de Sahagún.	0,0155
4	Don Eusebio Pérez Sendero	0,0655
1	Don Pablo Velasco Cuadrado	0,0520
3	Don Pablo Velasco Cuadrado	0,0270

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—12.201-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26169 *ORDEN de 18 de julio de 1978 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 1 de Lérida la denominación de «Joan Oro».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 28), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, y el Real Decreto 264.1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos Nacionales de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato mixto número 1 de Lérida la denominación de «Joan Oro».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.